



# NOTA TÉCNICA N°3

## ENCUESTA MENSUAL DE REMUNERACIONES Y COSTO DE LA MANO DE OBRA: NUEVAS ESTIMACIONES ANALÍTICAS

7 de octubre de 2020

### 1. Antecedentes

En línea con el Código de Buenas Prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>1</sup>, y con el objeto de hacer más cercanas las estadísticas a la ciudadanía, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) da a conocer las nuevas estimaciones analíticas de remuneraciones, costos laborales y horas medias pagadas desagregadas por sector económico (Sección en CIU4.CL<sup>2</sup>) y por grupo ocupacional (Gran grupo en CIUO-88<sup>3</sup>). En esta nota técnica se presentan y describen estas nuevas estimaciones; asimismo, se actualiza la información de la tasa de logro de la Encuesta Mensual de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra (EMRCMO), incluyendo el último mes de recolección (agosto 2020).

En esta oportunidad no se realizan ajustes metodológicos adicionales, manteniendo el ajuste por no respuesta descrito en la Nota técnica N°2 publicada en agosto<sup>4</sup>, que permite resolver los efectos metodológicos que puede estar teniendo la pandemia sobre el cálculo de los Índices de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra.

### 2. Tasa de logro operativo

La recolección de información de los últimos seis meses ha estado afectada por la crisis sanitaria generada por el COVID-19, siendo abril y mayo los meses en los que se comenzó a evidenciar con más fuerza el efecto sobre la tasa de logro<sup>5</sup> de la encuesta mensual. Mientras que, en febrero de 2020, el logro alcanzó un 93,4%, en abril este se contrajo a un 88,8% y en mayo a un 88,7%, aumentando a partir de junio (89,1%) y julio (89,6%). Sin embargo, en agosto de 2020, la tasa de logro llegó al mínimo (87,8%), en tanto las empresas que responden mensualmente a la encuesta disminuyeron más de 5 puntos porcentuales respecto a febrero de 2020<sup>6</sup>.

(1) Ver OCDE (2015) "Recomendación del consejo de la OCDE sobre buenas prácticas estadísticas". Disponible en: <http://www.oecd.org/statistics/good-practice-toolkit/>

(2) Clasificación Internacional Industrial Uniforme, versión 4, adaptación a Chile de 2012.

(3) Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, versión de 1988.

(4) Ver INE (2020). "Nota técnica N°2. Encuesta Mensual de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra: Contingencia Covid-19". 6 de agosto de 2020. Disponible en: [https://www.ine.cl/docs/default-source/sueldos-y-salarios/metodologias/base-anual-2016/separata-t%C3%A9cnica-n-2-ir-icmo-contingencia-covid-19.pdf?sfvrsn=47470bdc\\_11](https://www.ine.cl/docs/default-source/sueldos-y-salarios/metodologias/base-anual-2016/separata-t%C3%A9cnica-n-2-ir-icmo-contingencia-covid-19.pdf?sfvrsn=47470bdc_11)

(5) Tasa de logro con respecto a la muestra objetivo, correspondiente a 1.763 empresas.

(6) Esta caída, como se mencionó en la nota técnica N°2, es bastante menor comparada con la situación de otros países. Por ejemplo, la tasa de respuesta del *Employment Cost Index (ECI)* del *Bureau of Labor Statistics* de Estados Unidos, en marzo y junio de 2020 cae a menos de un 60%. Revisar "Chart 2. Establishment surveys: overall unit response rates" del informe de tasas de respuesta disponible en: <https://www.bls.gov/osmr/response-rates/>

La tabla 1 muestra la distribución de la tasa de logro de los últimos siete meses a nivel de sección de actividad económica, destacando las bajas experimentadas en alojamiento y servicio de comidas (sección I), actividades artísticas y recreativas (sección R) y servicios administrativos y de apoyo (sección N). Se constata que las secciones con menores tasas de respuesta, como alojamiento y servicio de comidas y actividades artísticas y recreativas, son aquellas donde un mayor porcentaje de trabajadores estuvo suspendido entre abril y julio<sup>7</sup>.

**Tabla 1. Tasas de logro respecto a la muestra objetivo EMRCMO (febrero a agosto de 2020)**

Sección	N° empresas en la muestra	Tasa de logro (%)						
		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
<b>B</b>	61	96,7%	95,1%	91,8%	93,4%	91,8%	91,8%	88,5%
<b>C</b>	204	92,6%	90,7%	90,7%	90,7%	91,2%	92,6%	90,2%
<b>D</b>	22	90,9%	90,9%	95,5%	95,5%	95,5%	90,9%	90,9%
<b>E</b>	37	100,0%	97,3%	94,6%	91,9%	89,2%	97,3%	94,6%
<b>F</b>	191	93,2%	90,6%	84,8%	83,2%	83,8%	84,8%	83,2%
<b>G</b>	165	93,9%	89,7%	86,1%	86,7%	89,7%	88,5%	86,7%
<b>H</b>	93	93,5%	90,3%	92,5%	92,5%	93,5%	93,5%	92,5%
<b>I</b>	89	93,3%	88,8%	73,0%	75,3%	76,4%	79,8%	77,5%
<b>J</b>	54	96,3%	85,2%	90,7%	92,6%	92,6%	90,7%	88,9%
<b>K</b>	105	95,2%	91,4%	90,5%	91,4%	90,5%	91,4%	88,6%
<b>L</b>	63	88,9%	85,7%	92,1%	85,7%	85,7%	82,5%	82,5%
<b>M</b>	99	89,9%	86,9%	86,9%	84,8%	86,9%	87,9%	83,8%
<b>N</b>	138	91,3%	87,7%	84,1%	84,8%	82,6%	82,6%	82,6%
<b>O</b>	167	97,0%	96,4%	98,8%	98,2%	98,2%	98,8%	98,8%
<b>P</b>	84	89,3%	86,9%	94,0%	92,9%	96,4%	95,2%	92,9%
<b>Q</b>	96	93,8%	88,5%	92,7%	95,8%	95,8%	96,9%	94,8%
<b>R</b>	95	93,7%	91,6%	80,0%	80,0%	80,0%	80,0%	77,9%
<b>Total</b>	<b>1.763</b>	<b>93,4%</b>	<b>90,3%</b>	<b>88,8%</b>	<b>88,7%</b>	<b>89,1%</b>	<b>89,6%</b>	<b>87,8%</b>

Fuente: INE

Nota: nomenclatura de sectores económicos y grupos ocupacionales al final del documento.

### 3. Nuevos cuadros estadísticos

Con el objetivo de entregar herramientas que permitan monitorear el comportamiento del mercado laboral desde una perspectiva más analítica y cercana para los usuarios, con valores en horas medias o pesos por hora, se ponen a disposición pública en la página web [www.ine.cl](http://www.ine.cl), desde la presente coyuntura de agosto de 2020 y de manera indefinida, cuatro tabulados mensuales con datos provisorios del mes de referencia y cuatro tabulados que compilan las series históricas rectificadas<sup>8</sup>. Estos tabulados se distribuyen en dos grandes grupos.

(7) Ver INE (2020b). Boletín complementario. Encuesta de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra. Módulo COVID-19 IR-ICMO. Abril, mayo, junio y julio de 2020. Disponible en: [http://www.ine.cl/docs/default-source/sueldos-y-salarios/boletines/espa%C3%B1ol/base-anual-2016-100/m%C3%B3dulo-covid-19-ir-icmo/bolet%C3%ADn\\_covid\\_amij.pdf?sfvrsn=a1a46ea9\\_13](http://www.ine.cl/docs/default-source/sueldos-y-salarios/boletines/espa%C3%B1ol/base-anual-2016-100/m%C3%B3dulo-covid-19-ir-icmo/bolet%C3%ADn_covid_amij.pdf?sfvrsn=a1a46ea9_13)

(8) Ver INE (2018). Separata técnica: Política de rectificación de cifras de la Encuesta Mensual de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra. 7 de noviembre de 2018. Disponible en: [https://www.ine.cl/docs/default-source/sueldos-y-salarios/metodologias/base-anual-2016/separata-t%C3%A9cnica-pol%C3%ADtica-de-rectificaci%C3%B3n-de-cifras-de-la-encuesta-mensual-de-remuneraciones-y-costo-de-la-mano-de-obra.pdf?sfvrsn=934fdf71\\_9](https://www.ine.cl/docs/default-source/sueldos-y-salarios/metodologias/base-anual-2016/separata-t%C3%A9cnica-pol%C3%ADtica-de-rectificaci%C3%B3n-de-cifras-de-la-encuesta-mensual-de-remuneraciones-y-costo-de-la-mano-de-obra.pdf?sfvrsn=934fdf71_9)

Un primer grupo de tabulados contiene: (i) remuneraciones promedio por hora ordinaria, (ii) remuneraciones ordinarias y extraordinarias promedio por hora total y (iii) costo de la mano de obra promedio por hora total, a nivel de sector económico (tabla 2) y de grupo ocupacional (tabla 3). Un segundo grupo de tabulados contiene: estimaciones de (i) horas ordinarias medias, (ii) horas extraordinarias medias y (iii) horas totales medias por puesto de trabajo, desagregadas por sector económico (tabla 4) y por grupo ocupacional (tabla 5).

En la tabla 2 se observa que los sectores económicos en los que se pagaron mayores remuneraciones por hora ordinaria en agosto de 2020 fueron suministro de electricidad y gas (sección D), actividades financieras y de seguros (sección K) y minería (sección B), que registraron \$10.373, \$8.694 y \$7.055, respectivamente. Por otro lado, las secciones que pagaron menores remuneraciones por hora ordinaria fueron servicios administrativos y de apoyo (sección N), alojamiento y servicio de comidas (sección I), y actividades artísticas y recreativas (sección R), con \$3.819, \$3.970 y \$3.976, respectivamente. Esta distribución entre los sectores se mantiene al considerar las otras dos medidas de remuneraciones ordinarias y extraordinarias por hora total y el costo de la mano de obra por hora total. Los sectores que presentan las mayores variaciones interanuales positivas en las remuneraciones ordinarias por hora ordinaria fueron industria manufacturera (sección C, 6,2%) y actividades financieras y de seguros (sección K, 6,1%), mientras que los sectores con mayores disminuciones interanuales fueron suministro de agua y gestión de desechos (sección E) y construcción (sección F): la primera, marcando una variación de -1,7% y, la segunda, una variación de -1,4%.

**Tabla 2. Estimaciones de remuneraciones y costo de la mano de obra por sección económica según CIIU4.CL. Agosto 2020, provisorio**

Sección	Rem. ordinaria por hora ordinaria	Variación en 12 meses (%)	Rem. ordinaria y extraordinaria por hora total	Variación en 12 meses (%)	Costo de la mano de obra por hora total	Variación en 12 meses (%)
<b>B</b>	7.055	-1,0	7.049	-1,2	8.258	-0,4
<b>C</b>	5.134	6,2	5.142	6,0	6.051	5,5
<b>D</b>	10.373	3,4	10.361	3,5	11.770	3,5
<b>E</b>	4.763	-1,7	4.768	-2,0	5.600	-1,9
<b>F</b>	4.849	-1,4	4.836	-1,3	5.591	-1,1
<b>G</b>	4.600	4,1	4.606	4,2	5.222	4,8
<b>H</b>	4.876	4,2	4.880	4,1	5.716	5,3
<b>I</b>	3.970	1,9	3.962	2,4	4.811	7,7
<b>J</b>	6.302	5,5	6.292	5,5	7.144	5,5
<b>K</b>	8.694	6,1	8.702	6,1	9.948	6,7
<b>L</b>	5.850	1,5	5.827	1,0	6.653	1,7
<b>M</b>	6.132	5,2	6.158	5,1	7.095	3,2
<b>N</b>	3.819	4,3	3.819	4,1	4.476	5,3
<b>O</b>	5.952	4,8	5.941	5,5	6.197	5,4
<b>P</b>	4.645	5,0	4.645	4,6	5.088	4,2
<b>Q</b>	4.953	5,8	4.932	6,8	5.521	5,9
<b>R</b>	3.976	3,1	3.959	2,4	4.458	-0,5

Fuente: INE

En la tabla 3 se observa que los grupos ocupacionales que en agosto recibieron mayores remuneraciones por hora ordinaria fueron directivos y gerentes (grupo 1) y profesionales (grupo 2), que registraron \$20.961 y \$10.231, respectivamente. Por otro lado, los que recibieron menores remuneraciones por hora ordinaria fueron los trabajadores no especializados (grupo 9), con \$2.825, y trabajadores de servicios personales y seguridad (grupo 5.1), con \$3.102. La variación interanual más alta (5,8%) la registraron trabajadores de servicios personales y seguridad (grupo 5.1) y la más baja (0,2%), directivos y gerentes (grupo 1).

**Tabla 3. Estimaciones de remuneraciones y costo de la mano de obra por grupo ocupacional según CIUO-88. Agosto 2020, provisorio**

Grupo ocupacional	Rem. ordinaria por hora ordinaria	Variación en 12 meses (%)	Rem. ordinaria y extraordinaria por hora total	Variación en 12 meses (%)	Costo de la mano de obra por hora total	Variación en 12 meses (%)
1	20.961	0,2	20.952	0,3	22.397	0,4
2	10.231	3,3	10.211	3,4	11.244	3,5
3	5.865	3,3	5.842	3,6	6.585	3,6
4	4.294	5,2	4.284	5,1	4.908	5,3
5.1	3.102	5,8	3.114	5,5	3.687	5,3
5.2	3.751	0,3	3.732	1,2	4.303	2,4
7	3.653	3,0	3.639	2,3	4.220	2,0
8	4.145	5,0	4.132	4,6	4.893	5,4
9	2.825	4,5	2.821	4,3	3.341	4,5

Fuente: INE

En la tabla 4 se observa que la mayor parte de los sectores económicos sufrieron disminuciones interanualmente en las horas totales, especialmente transporte y almacenamiento (sección H, -8,1%) y construcción (sección F, -8,0%). Los sectores que aumentaron interanualmente en las horas totales son enseñanza (sección P, 0,7%), información y comunicaciones (sección J, 0,6%), actividades artísticas y recreativas (sección R, 0,6%), actividades profesionales y científicas (sección M, 0,2%), y suministro de electricidad y gas (sección D, 0,1%).

Las horas extraordinarias interanualmente crecieron solo para los sectores suministro de electricidad y gas (sección D), minería (sección B), e industria manufacturera (sección C), en tanto que descendieron en el resto de los sectores. Actividades artísticas y recreativas (sección R), actividades inmobiliarias (sección L), enseñanza (sección P), y actividades financieras y de seguros (sección K) fueron los sectores con las mayores disminuciones de horas extraordinarias, superando el 50%.

**Tabla 4. Estimaciones de horas de trabajo por sección económica según CIU4.CL. Agosto 2020, provisorio**

Sección	Horas ordinarias	Variación en 12 meses (%)	Horas extraordinarias	Variación en 12 meses (%)	Horas totales	Variación en 12 meses (%)
B	180,67	-0,9	3,35	5,2	184,18	-0,8
C	177,12	-1,7	7,96	3,8	185,78	-1,2
D	177,37	-0,8	14,59	12,5	192,58	0,1
E	182,18	-1,0	5,63	-23,9	188,22	-1,8
F	158,92	-7,7	3,75	-24,8	163,41	-8,0
G	161,72	-1,6	2,63	-29,6	164,57	-2,3
H	168,09	-6,3	4,98	-49,3	174,05	-8,1
I	155,50	-5,2	2,40	-38,6	158,24	-5,8
J	182,38	1,1	2,21	-28,6	184,81	0,6
K	179,36	-1,1	1,03	-54,4	180,84	-1,7
L	179,28	-0,3	1,14	-57,7	181,80	-0,6
M	177,20	0,2	1,44	-17,7	179,03	0,2
N	157,33	-3,3	4,52	-23,5	162,71	-3,6
O	184,57	0,2	7,07	-45,4	191,95	-2,7
P	160,25	1,2	0,70	-56,5	161,12	0,7
Q	166,05	-2,9	5,53	-25,7	171,69	-4,3
R	160,54	1,6	0,69	-78,9	162,61	0,6

Fuente: INE

Por último, en la tabla 5 se pueden observar las estimaciones de horas ordinarias, extraordinarias y totales, y sus variaciones, por grupo ocupacional. Para todos los grupos, excepto directivos y gerentes (grupo 1), las horas totales disminuyeron interanualmente, destacando la variación de operadores de máquinas (grupo 8, -6,8%). En relación con las horas extraordinarias, directivos y gerentes (grupo 1, -69,1%) y trabajadores de apoyo administrativo (grupo 4, -44,8%) evidenciaron las mayores variaciones interanuales negativas, mientras que ningún grupo ocupacional mostró variaciones positivas en dicha estimación.

**Tabla 5. Estimaciones de horas de trabajo por grupo ocupacional según CIUO-88. Agosto 2020, provisorio**

Grupo ocupacional	Horas ordinarias	Variación en 12 meses (%)	Horas extraordinarias	Variación en 12 meses (%)	Horas totales	Variación en 12 meses (%)
1	187,04	0,6	0,21	-69,1	187,26	0,4
2	170,19	0,0	1,31	-33,3	171,67	-0,3
3	175,95	-1,5	4,32	-28,3	180,80	-2,3
4	166,47	-3,2	2,54	-44,8	169,34	-4,3
5.1	163,25	-1,8	6,91	-23,1	171,05	-2,5
5.2	153,90	-0,3	1,77	-34,1	155,74	-1,2
7	164,07	-5,2	6,31	-2,7	171,25	-4,8
8	167,07	-6,0	6,84	-30,7	175,00	-6,8
9	159,22	-3,5	5,16	-23,7	164,97	-4,2

Fuente: INE

## Glosario

**Remuneraciones ordinarias:** suma en términos monetarios de las contraprestaciones en dinero y/o especies que los trabajadores perciben de las empresas por las horas pactadas en los contratos de trabajo. Incluye los siguientes componentes: sueldo base, otros sueldos y salarios básicos y permanentes, sueldos por funciones ocasionales, incentivos y premios pagados al trabajador, pagos por trato, comisiones por ventas, pagos en especies y/o gastos de vivienda del trabajador, y pagos en dinero al trabajador por beneficios de bienestar costeados por el empleador.

**Remuneraciones extraordinarias:** contraprestación en dinero que percibe el trabajador por las horas trabajadas que exceden la jornada laboral ordinaria.

**Costos de la mano de obra:** suma de los gastos en que incurren las empresas al mantener contratados a sus trabajadores. Incluye los siguientes componentes: remuneraciones ordinarias, pagos por horas extraordinarias, reembolsos de gastos del trabajador por causa del trabajo, aportes patronales por seguros obligatorios para sus trabajadores, gastos del empleador en servicios de bienestar del trabajador, gastos del empleador en servicios de capacitación del trabajador y otros costos de la mano de obra. Se excluyen los pagos no mensuales y las indemnizaciones por término de la relación de trabajo.

**Horas ordinarias:** suma de horas mensuales pagadas según la jornada laboral ordinaria, ya sea la pactada en el contrato de trabajo o la máxima legal de 45 horas<sup>9</sup>.

**Horas extraordinarias:** suma de horas pagadas que exceden la jornada laboral ordinaria.

**Horas Totales:** suma de las horas ordinarias y las horas extraordinarias.

**Empresas:** organizaciones de derecho privado o instituciones públicas que desarrollan su actividad dentro de los límites territoriales de Chile, contratando trabajadores a cambio de remuneraciones para llevar a cabo sus fines lucrativos o no.

---

(9) A excepción de las personas que trabajan en hoteles, restaurantes o clubes cuyo máximo legal es 60 horas semanales.

## Nomenclatura

**Tabla 6. Secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU4.CL 2012) utilizadas en la Encuesta Mensual de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra**

Sección	Sector económico
B	Minería
C	Industria manufacturera
D	Suministro de electricidad y gas
E	Suministro de agua y gestión de desechos
F	Construcción
G	Comercio
H	Transporte y almacenamiento
I	Alojamiento y servicio de comidas
J	Información y comunicaciones
K	Actividades financieras y de seguros
L	Actividades inmobiliarias
M	Actividades profesionales y técnicas
N	Servicios administrativos y de apoyo
O	Administración pública
P	Enseñanza
Q	Salud y asistencia social
R	Actividades artísticas y recreativas

**Tabla 7. Grupos ocupacionales de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88) utilizados en la Encuesta Mensual de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra**

Número	Grupos ocupacionales
1	Directivos y gerentes
2	Profesionales
3	Técnicos
4	Trabajadores de apoyo administrativo
5.1	Trabajadores de servicios personales y seguridad
5.2	Vendedores
7	Operarios manuales
8	Operadores de máquinas
9	Trabajadores no especializados